



## RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 217 -2010-OSINFOR

Lima, 26 NOV. 2010

### VISTO:

El Informe N° 001-2010/PCE-AMC N° 023-2010-OSINFOR, del 22 de noviembre de 2010, mediante el cual el Presidente del Comité Especial, remite el proyecto de bases de la primera convocatoria del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 023-2010-OSINFOR, para la adquisición de ocho (08) cajas fuertes de seguridad (incluye el servicio de transporte, instalación y entrega en cada Oficina Desconcentrada del OSINFOR), solicitados por las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, regulan los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios en general y obras de las Entidades del Sector Público;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante Resolución, Acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, con Resolución Presidencial N° 208-2010-OSINFOR del 22 de noviembre de 2010 se aprueba el expediente de contratación y se designa a los miembros del Comité Especial que tendrán a su cargo la conducción de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 023-2010-OSINFOR, para la adquisición de ocho (08) cajas fuertes de seguridad (incluye el servicio de transporte, instalación y entrega en cada Oficina Desconcentrada del OSINFOR), solicitados por las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR;

Que, el Comité Especial ha cumplido con elaborar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 023-2010-OSINFOR, para la adquisición de ocho (08) cajas fuertes de seguridad (incluye el servicio de transporte, instalación y entrega en cada Oficina Desconcentrada del OSINFOR), solicitados por las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; razón por lo cual, resulta necesario aprobar las bases mencionadas precedentemente;



Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Con las visaciones de los Jefes (e) de la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 023-2010-OSINFOR, para la adquisición de ocho (08) cajas fuertes de seguridad (incluye el servicio de transporte, instalación y entrega en cada Oficina Desconcentrada del OSINFOR), solicitados por las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR, por el valor referencial de S/.22,960.00 (Veintidós Mil Novecientos Sesenta y 00/100 Nuevos Soles).

**ARTÍCULO 2°.-** Notificar la presente resolución al Comité Especial, a efectos que proceda a convocar el correspondiente proceso de selección.

**ARTÍCULO 3°.-** Notificar esta resolución al SEACE para los fines de ley pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



**Biól Richard E. Bustamante M.**  
Presidente Ejecutivo  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre.  
OSINFOR